



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33530
Nombre: Derecho Penitenciario
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 4,5
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado en Trabajo Social	Facultat de Ciències Socials	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1311 - Grado en Trabajo Social	Derecho Penitenciario	OPTATIVA

COORDINACIÓN

CHAVES PEDRON CESAR

RESUMEN

La asignatura *Derecho Penitenciario* es optativa de carácter semestral del Grado en Trabajo Social y consta de 4.5 créditos ECTS. Su contenido específico es el estudio de la ejecución de la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios, así como los derechos y deberes afectados por la privación de libertad, el régimen y tratamiento penitenciario y las consecuencias jurídicas y sociales del encarcelamiento con las alternativas al mismo que prevé la legislación española, con una especial atención a la exclusión social como factor criminógeno y a la intervención social en prisión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La asignatura Derecho Penitenciario es una de las materias/asignaturas que rotula el Módulo Optativo/Mención Interculturalidad, Cooperación y Exclusión Social. El/la estudiante que opte por ésta Mención cursará también las siguientes materias/asignaturas como oferta agrupada:



- Trabajo Social y Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Antropología de los Grupos Étnicos y Culturales
- Trabajo Social, Inmigración e Interculturalidad
- Psicología Social de la inadaptación
- Sociología de l

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Administrar responsablemente el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

Aplicar las actitudes y habilidades necesarias para integrar la perspectiva de género a la práctica profesional.

Aplicar las técnicas del Trabajo Social para trabajar de manera eficaz dentro de los sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.

Aplicar técnicas y métodos de intervención en interculturalidad, cooperación y exclusión social.

Comprender los sistemas, contextos organizacionales y equipos de trabajo vinculados al Trabajo Social.

Conocer las realidades específicas, necesidades y recursos especializados orientados hacia la diversidad cultural, las relaciones interétnicas, la intervención con personas migrantes y refugiadas, privación de libertad, inserción sociolaboral, cooperación

Contribuir a la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

Contribuir a la preparación de reuniones y participar en la toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Definir propuestas de resolución ante situaciones de riesgo previa identificación y valoración de la naturaleza del mismo.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.

Desarrollar acciones vinculadas con la administración de recursos y servicios, supervisando su eficacia y



asegurando su calidad.

Desarrollar proyectos de intervención e investigación en Trabajo Social adaptados a las necesidades interculturales, de cooperación y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Generar historias e informes sociales manteniéndolos completos, fidedignos, accesibles y actualizados como ayuda en la toma de decisiones y las valoraciones profesionales.

Identificar las metodologías de intervención en Trabajo Social para la interacción, acompañamiento y resolución de necesidades y situaciones-problema con personas, familias, grupos y comunidades.

Identificar situaciones de riesgo propias del ejercicio profesional a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones orientadas a ello.

Reforzar las capacidades de las personas, familias, grupos y comunidades para que sean agentes de transformación en las situaciones en las que viven.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Sistema penal español y actuaciones del Derecho Penal en los supuestos de delincuencia vinculados a la exclusión e inadaptación social

El Derecho Penitenciario. La pena de prisión en el Ordenamiento español. Otras penas de interés penitenciario. Crisis de la prisión. Alternativas a la prisión: sustitución y suspensión. Población penitenciaria.

2. Sistema penitenciario español y prestaciones de la Administración penitenciaria

La legislación penitenciaria. El Juez de Vigilancia penitenciaria. Régimen penitenciario y organización interna. Clasificación penitenciaria y establecimientos penitenciarios. Procedimiento disciplinario.

3. Funciones del trabajador/a social en la prisión

Relación jurídica penitenciaria: derechos y deberes de los internos. La Administración Penitenciaria: especial referencia a los trabajadores sociales. Datos relevantes para el informe social. Prestaciones penitenciarias.



4. Relaciones con el exterior de los internos/as y posibles soluciones a las causas de delincuencia

Relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas. Permisos de salida. Libertad condicional y beneficios penitenciarios. Tratamiento penitenciario. Trabajo penitenciario.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	5,00
Estudio y trabajo autónomo	25,00
Preparación de clases	12,50
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	5,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

En las clases se explicarán los aspectos más complejos del programa fomentando la participación de los alumnos.

Asimismo se realizarán las siguientes actividades que formarán parte de la evaluación continua:

Debate y discusión

Presentación/exposición de trabajos: Informe social sobre un caso real



Prácticas: Visionado de películas y documentales, Comentario de textos, Mapas conceptuales, Taller de casos prácticos, Visita al centro penitenciario

EVALUACIÓN

En la Primera convocatoria se emplearán los siguientes sistemas de evaluación:

A) Prueba escrita de respuesta abierta para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad. Ponderación entre 0.0 y 60.0

B) Examen oral para comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar materias y el conocimiento de problemas actuales. Ponderación entre 0.0 y 60.0.

La modalidad (A) o la modalidad (B) de examen se determinará en función de la asignación docente, así el profesor/a que tenga a su cargo la asignatura establecerá si la prueba es oral o escrita.

C) Evaluación continua por el trabajo realizado por los y las estudiantes a lo largo del curso, sobre todo en lo que se refiere a las competencias de trabajo individual y en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resolución de ejercicios y problemas. Ponderación entre 0.0 y 40.0. **La asistencia a la Actividad Formativa Complementaria aprobada por la CAT programada para el curso para el itinerario/mención Interculturalidad, cooperación y exclusión social, forma parte de la evaluación y es actividad evaluable se considera una de las actividades formativas de Trabajo Autónomo del/la Estudiante.**

Es necesario aprobar la parte teórica **del examen** para que se haga media con la parte de evaluación continua.

La segunda convocatoria serán los mismos sistemas de evaluación que en la Primera convocatoria, y la calificación de la evaluación continua, sea la que sea, se guardará para la segunda convocatoria. Es necesario aprobar la parte teórica del examen para que se haga la media con la parte de la evaluación continua.

Os recordamos que:

El plagio es "la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias" (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio "ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] online" (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).



No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

BIBLIOGRAFÍA

Nota: estas referencias bibliográficas utilizan las normas de citación que corresponden a las disciplinas jurídicas siendo la utilizada la ISO-690 con algunos matices.

- Cervelló Donderis, V. Derecho Penitenciario, Valencia, 2022. Tirant lo Blanch 5ª Edición.
- Maculan, E.; Cámara Arroyo, S.; Fernández Bermejo, D.: Derecho penitenciario, Dykinson S.L., Madrid 2022.
- Ríos Martín, J.C. Manual de ejecución penitenciaria, Madrid, 2016
- Rodríguez Alonso, A./Rodríguez Avilés, J.A, Lecciones de Derecho Penitenciario, Granada, 2011.
- <http://www.mir.es>



- <http://www.derechopenitenciario.com/index.asp>